
Agente USAID Alan Gross pierde multimillonaria demanda contra EEUU

30/05/2013



El “subcontratista” estadounidense Alan Gross, que cumple una condena de cárcel en Cuba, perdió una multimillonaria demanda contra su gobierno, según la sentencia de una corte federal difundida este miércoles.

“Puesto que el gobierno federal tiene inmunidad ante perjuicios causados en países extranjeros, la corte acuerda la moción (de sobreseimiento)”, explicó la sentencia del juez federal James Boasberg, con fecha del martes.

“Todo lo que puedo decir es que estamos decepcionados por la sentencia”, reaccionó el abogado del subcontratista, Scott Gilbert, en un correo electrónico.

Gilbert aseguró que su cliente apelará.

Gross cumple en Cuba una condena de 15 años por atentar contra la seguridad del Estado cubano, y presentó su demanda ante una corte federal en Washington en noviembre pasado, tras casi tres años de reclamar su libertad.

Gross y su esposa Judy pedían hasta 60 millones de dólares a la agencia del gobierno estadounidense de ayuda internacional Usaid y al contratista que lo mandó a Cuba, DAI, tras acusarlos de no haberlo informado suficientemente de los peligros que corría, y de haber desoído a su vez sus advertencias de que podían capturarlo en cualquier momento.

La sentencia del juez federal reveló que los Gross han llegado a un acuerdo privado con DAI, y por lo tanto la demanda en su contra “será desechada en breve”.

El agente fue capturado en diciembre de 2010. Washington exige su liberación y afirma que no es un espía, mientras que La Habana recuerda regularmente que cuatro de sus ciudadanos siguen en las cárceles estadounidenses tras haber sido condenados por haber espiado a la mafia anticubana en Miami.
